Hoy en el Congreso
8 de diciembre 2020

1
Afores

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, enviada por el Ejecutivo Federal, para reformar el sistema de pensiones.

Tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los trabajadores sujetos al régimen pensionario de la Ley del Seguro Social, mediante el aumento de sus pensiones, un incremento del porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada y un entorno más eficiente y competitivo en la administración de sus ahorros.

Sobre las aportaciones, la de los trabajadores se mantendrá en sus términos; la de los patrones se elevará de 5.15 a 13.87 por ciento, y se realizará gradualmente de 2023 a 2030, y la del Estado modificará su composición sólo para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, sin incrementar su monto total, esta recomposición entrará en vigor en 2023.

Fue remitido a la Mesa Directiva, se prevé que sea discutido durante la sesión del miércoles. Las reservas serán presentadas ante el Pleno.

2
Teletrabajo

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que regula el teletrabajo y establece una nueva definición de trabajo a domicilio, entendido como el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo.

Señala que el teletrabajo es una forma de organización laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugares distintos al establecimiento o establecimientos del empleador, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora y el patrón.

No será considerado teletrabajo aquel que se realice de forma ocasional o esporádica.

Los patrones tendrán obligaciones especiales: Asumir los costos derivados del trabajo a través de la modalidad de teletrabajo, incluyendo, en su caso, el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad; proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo como equipo de cómputo, sillas ergonómicas, impresoras, entre otros. Respetar el derecho a la desconexión de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo al término de la jornada laboral, entre otras.

Al haber sufrido cambios, la minuta se devuelve al Senado de la República.

3

Cuenta Pública 2018

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto, donde **se concluye que no existen elementos suficientes para aprobar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.**

El dictamen establece que no se cumplieron los objetivos de la política del gasto, y los objetivos de los programas nacional y sectoriales tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad.